CONTRATO N° 199/2017

EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 24/2017, MANTENIMIENTOS Y REPARACIÓNES MENORES DE EQUIPOS MÉDICOS, PLURIANUAL ID. N° 324764.

Entre la POLICÍA NACIONAL, domiciliada en las calles El Paraguayo Independiente N° 289 entre Chile y Nuestra Señora de la Asunción, de la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, representada para este acto por el Comisario General Director LUIS CARLOS ROJAS ORTIZ, Comandante Interino de la Policía Nacional, con Cédula de Identidad Civil N° 857.890, nombrado por Poder Ejecutivo según Decreto N° 6979 de fecha 01 de abril del 2017, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma DISTRIBUIDORA YPACARAI S.A. con RUC N° 80013820-1, domiciliada en Avda. Artigas N° 2698 c/ Avda. Venezuela ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, representado para este acto por el Señor IVAN GREGORIO MACIEL ROMAN, con Cédula de Identidad Civil N° 2.156.784 y el Señor WILLIAM WILKA TAPIERO, con Cédula de Identidad Civil N° 265.873, ambos en calidad de Representante Legal, según poder especial N° 342 denominada en adelante la EMPRESA, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerda celebrar el presente Contrato para la "Mantenimientos y Reparaciones Menores de Equipos Médicos - Plurianual" el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

El objeto del presente contrato es el suministro de los servicios cuyas características y cantidades se describen en la Planilla de Precios y en las Especificaciones Técnicas que están incluidas en la Sección III – Suministros Requeridos del Pliego de Bases y Condiciones del Llamado a Licitación Pública Nacional Nº 24/2017, para Mantenimientos y Reparaciones Menores de Equipos Médicos, Plurianual. Durante la ejecución del contrato queda prohibido modificar total o parcialmente las condiciones en él establecidas, salvo las previstas en la legislación que éste debidamente autorizado por las partes y formalizado a través de Adendas.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato y sus Adendas o modificaciones;
(b) Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
(d) La oferta de la Empresa;
(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Convocante;
(f) Condiciones Especiales del Contrato (CEC);
(g) Las Órdenes de Compra emitidas por la Unidad Responsable de la ejecución presupuestaria en cumplimiento de este Contrato.
(h) Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID Nº 324764.

AÑO	TIPO	PROGRAMA	SUB-PROGRAMA	PROYECTO	SGOG	F.F.	O.F.	DPTO.	MONTO Gs.
2017	2	002	00	00	240	30	055	99	34.538.000
2018	2	002	00	00	240	30	055	99	414.462.000

Distribuidora Ypacaraí D Y S A

CONTRATO N° 199/2017

EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 24/2017, MANTENIMIENTOS Y REPARACIÓNES MENORES DE EQUIPOS MÉDICOS, PLURIANUAL ID. N° 324764.

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Licitación Pública Nacional Nº 24/2017, convocado por la Policía Nacional. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N° 1139.

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

Lote N° 36 Servicio de reparación y mantenimiento de equipos médicos - Equipo de Mamografía - Philips (Mamografía), Contrato Abierto: por Monto. Mínimo: 22.500.000 Máximo: 45.000.000.

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	73171602-006	Mantenimiento preventivo según especificaciones del fabricante.	Unidad	EVENTO	1	6.600.000	6.600.000
2	73171602-006	Servicio de asistencia técnica sin provisión de repuestos para el horario comprendido Lunes a Viernes 08:00 a 17:00 hs.	Unidad	EVENTO	1	4.840.000	4.840.000
3	73171602-006	Servicio de Asistencia técnica sin provisión de repuestos para el horario sábado, domingo y feriados.	Unidad	EVENTO	1	5.500.000	5.500.000
						Precio Total	**16.940.000**

Lote N° 37 Servicio de reparación y mantenimiento de equipos médicos - Monitor multiparamétrico - PHILLIPS - INTELLI VUE MP30, Contrato Abierto: por Monto. Mínimo: 6.000.000 Máximo: 12.000.000.

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cant.	Precio unitario (IVA incl.)	Precio total
1	73171602-006	Mantenimiento preventivo según protocolo del fabricante	Unidad	EVENTO	1	990.000	990.000
2	73171602-006	Servicio de asistencia técnica sin provisión de repuestos para el horario comprendido: Lunes a Viernes de 08:00 hs a 17:00 hs	Unidad	EVENTO	1	580.000	580.000
3	73171602-006	Servicio de asistencia técnica sin provisión de repuestos para el horario sábados, domingos y feriados	Unidad	EVENTO	1	1.100.000	1.100.000
4	73171602-006	Provisión de cable troncal de ECG de 3 vías	Unidad	EVENTO	1	861.300	861.300
5	73171602-006	Provisión de cable paciente de ECG de 3 vías	Unidad	EVENTO	1	887.800	887.800
6	73171602-006	Provisión de Manguera PNI adultos	Unidad	EVENTO	1	774.000	774.000
7	73171602-006	Provisión de Manguito PNI adultos	Unidad	EVENTO	1	685.000	685.000
8	73171602-006	Provisión de Cable interfase SpO2	Unidad	EVENTO	1	1.028.000	1.028.000
9	73171602-006	Provisión de sensor SpO2	Unidad	EVENTO	1	2.019.000	2.019.000
10	73171602-006	Provisión de cable Interfase Pl	Unidad	EVENTO	1	867.000	867.000
						Precio Total	**9.792.100**

Lote N° 39 Servicio de reparación y mantenimiento de equipos médicos - Monitor multiparamétrico - PHILLIPS, Contrato Abierto: por Monto. Mínimo: 4.000.000 Máximo: 8.000.000.

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cant.	Precio unitario (IVA incl.)	Precio total
1	73171602-006	Mantenimiento preventivo según protocolo del fabricante	Unidad	EVENTO	1	990.000	990.000
2	73171602-006	Servicio de asistencia técnica sin provisión de repuestos para el horario comprendido: Lunes a Viernes de 08:00 hs a 17:00 hs	Unidad	EVENTO	1	580.000	580.000
3	73171602-006	Servicio de asistencia técnica sin provisión de repuestos para el horario sábados, domingos y feriados	Unidad	EVENTO	1	110.000	110.000
4	73171602-006	Provisión de cable troncal de ECG de 3 vías	Unidad	EVENTO	1	862.000	862.000
5	73171602-006	Provisión de cable paciente de ECG de 3 vías	Unidad	EVENTO	1	887.800	887.800

Distribuidora Ypacaraí DYSA

CONTRATO N° 199/2017

EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 24/2017, MANTENIMIENTOS Y REPARACIÓNES MENORES DE EQUIPOS MÉDICOS, PLURIANUAL ID. N° 324764.

6	73171602-006	Provisión de Manguera PNI adultos	Unidad	EVENTO	1	774.000	774.000
7	73171602-006	Provisión de Manguito PNI adultos	Unidad	EVENTO	1	685.000	685.000
8	73171602-006	Provisión de Cable interfase SpO2	Unidad	EVENTO	1	1.028.000	1.028.000
9	73171602-006	Provisión de sensor SpO2	Unidad	EVENTO	1	2.018.000	2.018.000
10	73171602-006	Provisión de cable Interfase PI	Unidad	EVENTO	1	867.000	867.000
						Precio Total	**8.801.800**

Lote N° 40 Servicio de reparación y mantenimiento de equipos médicos - Servocuna MEDIX - SM401, Contrato Abierto: por Monto. Mínimo: 6.000.000 Máximo: 12.000.000.

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cant.	Precio unitario (IVA incl.)	Precio total
1	73171602-006	Mantenimiento preventivo según protocolo del fabricante.	Unidad	EVENTO	1	990.000	990.000
2	73171602-006	Servicio de asistencia técnica sin provisión de repuestos para el horario comprendido Lunes a Viernes de 08:00 hs a 17:00 hs.	Unidad	EVENTO	1	580.000	580.000
3	73171602-006	Servicio de asistencia técnica sin provisión de repuestos para el horario sábados, domingo y feriados.	Unidad	EVENTO	1	1.100.000	1.100.000
4	73171602-006	Provisión de sensor de temperatura de piel	Unidad	EVENTO	1	4.550.000	4.550.000
5	73171602-006	Provisión y reemplazo de panel acrílico frontal	Unidad	EVENTO	1	6.472.410	6.472.410
6	73171602-006	Provisión y reemplazo de panel acrílico trasero	Unidad	EVENTO	1	6.252.500	6.252.500
7	73171602-006	Provisión y reemplazo de panel acrílico lateral derecho	Unidad	EVENTO	1	6.472.410	6.472.410
8	73171602-006	Provisión y reemplazo de panel acrílico lateral izquierdo	Unidad	EVENTO	1	6.472.410	6.472.410
						Precio Total	**32.889.730**

Lote N° 41 Servicio de reparación y mantenimiento de equipos médicos - Incubadora MEDIX - PC305, Contrato Abierto: por Monto. Mínimo: 6.000.000 Máximo: 12.000.000.

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cant.	Precio unitario (IVA incl.)	Precio total
1	73171602-006	Mantenimiento preventivo según protocolo del fabricante	Unidad	EVENTO	1	1.770.000	1.770.000
2	73171602-006	Servicio de asistencia técnica sin provisión de repuestos para el horario comprendido Lunes a Viernes 08:00 a 17:00 hs.	Unidad	EVENTO	1	580.000	580.000
3	73171602-006	Servicio de asistencia técnica sin provisión de repuestos para el horario sábados, domingos y feriados.	Unidad	EVENTO	1	1.100.000	1.100.000
4	73171602-006	Provisión de sensor de temperatura de piel.	Unidad	EVENTO	1	4.548.180	4.548.180
						Precio Total	**7.998.180**

Lote N° 63 Servicio de reparación y mantenimiento de equipos biomédicos - Respirador - Vela (Urgencias), Contrato Abierto: por Monto. Mínimo: 80.000.000 Máximo: 160.000.000.

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cant.	Precio unitario (IVA incl.)	Precio total
1	73171602-006	Mantenimiento preventivo según protocolo del fabricante	Unidad	EVENTO	1	6.100.000	6.100.000
2	73171602-006	Provisión de Sensor de flujo	Unidad	EVENTO	1	2.651.320	2.651.320
3	73171602-006	Provisión y reemplazo de sensor de oxigeno	Unidad	EVENTO	1	3.237.276	3.237.276
4	73171602-006	Provisión y reemplazo de Cuerpo de válvula	Unidad	EVENTO	1	954.380	954.380
5	73171602-006	Provisión y reemplazo de Cambio de Regulador de 40psi	Unidad	EVENTO	1	2.806.615	2.806.615

Distribuidora Ypacaraí DYSA

CONTRATO N° 199/2017

EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 24/2017, MANTENIMIENTOS Y REPARACIÓNES MENORES DE EQUIPOS MÉDICOS, PLURIANUAL ID. N° 324764.

6	73171602-006	Provisión y reemplazo de Cambio de batería	Unidad	EVENTO	1	6.950.790	6.950.790
7	73171602-006	Servicio de asistencia técnica sin provisión de repuestos para el horario comprendido Lunes a Viernes 08:00 hs a 17:00 hs.	Unidad	EVENTO	1	4.200.000	4.200.000
8	73171602-006	Servicio de asistencia técnica sin provisión de repuestos para el horario sábados, domingos y feriados.	Unidad	EVENTO	1	5.500.000	5.500.000
						Precio Total	**32.400.381**

Lote N° 65 Servicio de reparación y mantenimiento de equipos biomédicos - Ecografo - Philips (Ecografía), Contrato Abierto: por Monto. Mínimo: 10.000.000 Máximo: 20.000.000.

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cant.	Precio unitario (IVA incl.)	Precio total
1	73171602-006	Mantenimiento preventivo según protocolo de fabricante.	Unidad	EVENTO	1	3.300.000	3.300.000
2	73171602-006	Servicio de asistencia técnica sin provisión de repuestos para el horario comprendido Lunes a Viernes de 08:00 hs a 17:00hs	Unidad	EVENTO	1	2.252.800	2.252.800
3	73171602-006	Servicio de asistencia técnica sin provisión de repuestos para el horario sábados, domingos y feriados.	Unidad	EVENTO	1	3.379.200	3.379.200
						Precio Total	**8.932.000**

Lote N° 69 Servicio de reparación y mantenimiento de equipos biomédicos - Respirador - Vela (Terapia), Contrato Abierto: por Monto. Mínimo: 90.000.000 Máximo: 180.000.000.

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cant.	Precio unitario (IVA incl.)	Precio total
1	73171602-006	Provisión de Sensor de flujo	Unidad	EVENTO	1	2.652.153	2.652.153
2	73171602-006	Mantenimiento preventivo según protocolo del fabricante.	Unidad	EVENTO	1	6.100.000	6.100.000
3	73171602-006	Provisión y reemplazo de sensor de oxígeno.	Unidad	EVENTO	1	3.237.276	3.237.276
4	73171602-006	Provisión y reemplazo de Cuerpo de Válvula.	Unidad	EVENTO	1	954.380	954.380
5	73171602-006	Provisión y reemplazo de cambio de regulador de 40 Psi.	Unidad	EVENTO	1	2.806.615	2.806.615
6	73171602-006	Provisión y reemplazo de Cambio de batería.	Unidad	EVENTO	1	6.950.909	6.950.909
7	73171602-006	Servicio de asistencia técnica sin provisión de repuestos para el horario comprendido Lunes a Viernes 08:00 hs a 17:00 hs.	Unidad	EVENTO	1	4.200.000	4.200.000
8	73171602-006	Servicio de asistencia técnica sin provisión de repuestos para el horario sábados, domingos y feriados.	Unidad	EVENTO	1	5.500.000	5.500.000
						Precio Total	**32.401.333**

El presente contrato se suscribe por el monto total mínimo de G. 224.500.000 (Guaraníes doscientos veinte y cuatro millones quinientos mil) y hasta el monto total y máximo de G. 449.000.000 (Guaraníes cuatrocientos cuarenta y nueve millones); de los cuales corresponde para el presente ejercicio fiscal 2017, la suma de G. 34.538.000 (Guaraníes treinta y cuatro millones quinientos treinta y ocho mil) y para el ejercicio fiscal 2018, la suma de G. 414.462.000 (guaraníes cuatrocientos catorce millones cuatrocientos sesenta y dos mil).

La Empresa se compromete a proveer los servicios a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

Distribuidora Ypacaraí D Y S A

CONTRATO N° 199/2017

EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 24/2017, MANTENIMIENTOS Y REPARACIÓNES MENORES DE EQUIPOS MÉDICOS, PLURIANUAL ID. N° 324764.

La Contratante se compromete a pagar a la Empresa como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC), en función a las disponibilidades presupuestarias y la asignación del plan de caja asignado por el Ministerio de Hacienda.

6. VIGENCIA DEL CONTRATO.

Este contrato tendrá de vigencia hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE SERVICIOS

- Para todos los Lotes, la ejecución de los servicios adjudicados, deberán estar comprendidos de la siguiente manera: para los servicios de mantenimiento preventivo los días deberán estar disponibles de lunes a viernes en el horario de 08:00 a 17:00 horas y para asistencia técnica y en caso de ser necesario con provisión de repuestos por parte del proveedor, el mismo deberán estar disponibles todos los días, así como fines de semana y feriados, las 24 horas y realizarse en forma inmediata a partir de la suscripción del contrato.
- La solicitud de ejecución se realizar a través de Ordenes de Servicio emitidas por la Administradora del Contrato, en la cual se detallarán las cantidades a ser ejecutadas por el Proveedor, en base a los requerimientos institucionales. Para días inhábiles, el pedido podrá realizarse vía telefónica y/o correo electrónico por persona autorizadas por la administradora del contrato, a ser regularizado al primer día hábil siguiente.
- Las Ordenes de Servicio serán emitidas, desde la suscripción del Contrato y el proveedor deberá realizar las ejecuciones en un plazo no mayor a 3 (tres) días calendarios para los casos de mantenimiento preventivos; 1 (un) día calendario para los casos de asistencia técnica a demanda sin provisión de repuestos; hasta 10 (diez) días calendario para los casos de reparación contados a partir de la recepción de la Orden de Servicio. En caso de retiro del equipo para su reparación el mismo se deberá reemplazar por otro equipo de iguales características y deberá ser devuelto en un plazo no mayor a 45 (cuarenta y cinco) días calendarios, se deberá seguir los procedimientos de entrada y salida de equipos con las debidas autorizaciones.
- Para casos excepcionales en que no puedan ejecutarse a tiempo los servicios, el Proveedor podrá solicitar una prórroga, la cual no podrá exceder los 5 (cinco) días calendarios contados a partir de la fecha de presentación de la nota.
- Los servicios requeridos se darán por ejecutados con el (los) informe (s) de servicio técnico. Estos documentos deberán contener indefectiblemente los siguientes detalles:
  a) Fecha de entrega
  b) Detalle y cantidad de servicios ejecutados
  c) Equipo: marca, modelo y servicio.
- Los documentos originales quedaran en poder de la Convocante y una copia de los mismos en poder del adjudicado.
- Los responsables de la ejecución estarán a cargo de verificar que los servicios ejecutados cumplan con las exigencias establecidas en las Especificaciones Técnicas, en caso de no concordar con los requerimientos solicitados, deberán informar a la Administradora del Contrato para los reclamos pertinentes.

Todos los trabajos deberán realizarse en el Hospital de Policía Rigoberto Caballero, sito en la Avenida Mariscal López 1806 esq. Juscelino Kubitschek., Teléfono: 204.840. Para los trabajos de alta complejidad, los equipos podrán ser retirados por el adjudicado para su reparación, bajo documentación correspondiente.

Distribuidora Ypacaraí DYSA

CONTRATO N° 199/2017

EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 24/2017, MANTENIMIENTOS Y REPARACIÓNES MENORES DE EQUIPOS MÉDICOS, PLURIANUAL ID. N° 324764.

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de la Tesorería del Programa 2.2.0. Empleo y Protección Social. La Unidad Administradora del Contrato es la responsable de la recepción de los servicios, que los mismos cumplen con las especificaciones establecidas en el contrato; conforme a la oferta presentada.

Al momento de la recepción de los servicios, los documentos que respaldan este acto deben indicar en forma clara aquello que se está recibiendo, así como la fecha y las firmas, con la aclaración respectiva de las personas responsables de la recepción. La Unidad Administradora del Contrato podrá verificar y constatar la calidad de los mismos, pudiendo exigir el reemplazo de aquellas unidades, artículos o ítems que no cumplan con las especificaciones técnicas.

La Unidad Administradora del Contrato deberá informar a la UOC, y las demás unidades que corresponda de manera oportuna cualquier incumplimiento que constate, sea que estén relacionadas a las especificaciones pactadas o a los plazos previstos en el contrato. La UOC., es la responsable de gestionar la administración de las sanciones previstas, cuando se constate el incumplimiento del contrato, así como de remitir a la DNCP la documentación comprobatoria de los hechos presumiblemente constitutivos de las infracciones previstas.

La UOC es la responsable de gestionar en forma oportuna la ejecución de las garantías, cuando corresponda, dando cumplimiento a los procedimientos existentes para el efecto. La Unidad Administradora del Contrato debe asegurarse de que se brinde un adecuado uso, del bien adquirido, según lo establecido en el contrato respectivo.

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10 % del monto total del contrato y deberá extenderse por todo el periodo de ejecución del contrato más 30 días posteriores a la vigencia del mismo.

Será de exclusiva responsabilidad de la Empresa mantener vigente la póliza por el término requerido en el contrato, sin que para ello medie solicitud expresa de la Convocante. En caso de ampliaciones de plazos contractuales, el período de validez de la póliza deberá indefectiblemente ser ajustada al nuevo período de vigencia contractual treinta (30) días calendario antes del vencimiento de la última garantía vigente. La vigencia de la garantía renovada, deberá ser a partir del día siguiente del vencimiento de la última garantía vigente.

La falta de constitución y entrega oportuna de las garantías será causal de rescisión del contrato por culpa de la Empresa, en cuyo caso la Convocante podrá adjudicar el contrato en la forma prevista en el segundo párrafo del Art. 36 de la ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

10. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. El valor de las multas será: 0,5 % por cada día de atraso en la prestación de los servicios y/o bienes contratados. Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato (10%), la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

Distribuidora Ypacaraí DYSA

CONTRATO N° 199/2017

EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 24/2017, MANTENIMIENTOS Y REPARACIÓNES MENORES DE EQUIPOS MÉDICOS, PLURIANUAL ID. N° 324764.

La Contratante queda debidamente autorizada a deducir la multa, en forma automática y sin interpelación judicial o extrajudicial, de la factura presentada por la Empresa. Servirá de base el informe realizado las Tesorerías y la Auditoría Interna y Garantías de la UOC, y la deducción se hará al momento de la obligación en la División Contabilidad.

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato. (CGC y CEC).

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

El mecanismo formal de resolución de conflictos será: Las controversias que se susciten entre el Contratante y la Contratista, con motivo de la interpretación o aplicación de los derechos de éstos, contemplados en los artículos 55 y 56 de la Ley, serán resueltas por los procedimientos de avenimiento (art. 85° de la Ley 2051/03 y art. 123° del Decreto Nº 21909/03). En el caso de que las partes no lleguen a un acuerdo la jurisdicción competente será la Civil Y Comercial de los Tribunales Ordinarios de la ciudad de Asunción.

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., sin que esta nulidad genere responsabilidad alguna por parte de la Policía Nacional salvo el deber de LAS PARTES de asumir las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo efectivamente ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay a los días 18 del mes de DICIEMBRE del año 2017.

Distribuidora Ypacaraí D Y S A

IVAN GREGORIO MACIEL ROMAN
Cédula de Identidad Civil N° 2.156.784
DISTRIBUIDORA YPACARAI S.A.

WILLIAM WILKA TAPIERO
Cédula de Identidad Civil N° 265.873
DISTRIBUIDORA YPACARAI S.A.

LUIS CARLOS ROJAS ORTIZ
Comisario General Director
Comandante Int. de la Policía Nacional